



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

380/07

SALTA, 21 SEP 2007
Expediente N° 12.222/06

VISTO:

La nota presentada por las alumnas Patricia Leonor AREVALO RAMIA L.U. N° 607.926 y Andrea María Gabriela VILTE L.U. N° 608.055 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar - Resoluciones N° -CS- 210/02, 236/02 y 200/07) mediante las cuales solicitan prórroga para la presentación del proyecto de Tesis, contando con aval de la Directora y Co-Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD - N° 354/04 – Reglamento de Tesis - establece en el punto 12° lo siguiente: “ El/los alumno/s dispondrá/n de seis meses para la presentación del Proyecto de Tesis ante la Comisión de Articulación, a partir del cumplimiento del Artículo 3 (tres). El incumplimiento de este plazo implicará iniciar el trámite nuevamente y por única vez, planteando un tema diferente al presentado oportunamente ”.

Que la Comisión de Articulación de Fonoaudiología, aconseja otorgar la prórroga solicitada por las alumnas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite el Despacho N° 235/07 aconsejando otorgar la prórroga.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria N° 12/09 del 04/09/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a las alumnas Patricia Leonor AREVALO RAMIA L.U. N° 607.926 y Andrea María Gabriela VILTE L.U. N° 608.055 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar - Resoluciones N° -CS- 210/02, 236/02 y 200/07), prórroga por el término de 30 (treinta) días a partir de la fecha de aprobación en Consejo Directivo, para presentar el Proyecto de Tesis.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - C D - N° 380/07

SALTA, 21 SEP 2007
Expediente N° 12.222/06

ARTICULO 2°.- La fecha de vencimiento para presentar el Proyecto de Tesis, caduca el día 04 de octubre de 2007.

ARTICULO 2°.- Hágase Saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud